

SORTEO
“DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2021”

AVORIS RETAIL DIVISION S.L. provista del N.I.F. nº B-07012107, con domicilio social sito en calle Jose Rover Motta nº 27, C.P. 07006 de Palma, Islas Baleares, (en adelante, “B THE TRAVEL BRAND”) organiza una promoción denominada “DÍA MUNDIAL DEL TURISMO 2021” desde el viernes 24 de septiembre de 2021 a las 00:01 horas, hasta el martes 28 de septiembre de 2021 a las 23:59 horas, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, B THE TRAVEL BRAND llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

El sorteo será publicado en los siguientes canales de B THE TRAVEL BRAND (conjuntamente denominados “canales B THE TRAVEL BRAND”):

- Tótem de tiendas físicas.
- Redes sociales: concretamente, Facebook, Twitter e Instagram.
- Página web.

La elección del ganador se realizará el jueves 30 de septiembre de 2021 a través de la herramienta *Easypromos*, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación del ganador se realizará el mismo jueves 30 de septiembre de 2021.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y es de carácter gratuito, de manera que la participación no implicará el desembolso de ninguna cantidad adicional.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Podrán participar aquellas personas físicas, mayores de edad, que residan en territorio español y adquieran un viaje cumpliendo los requisitos de la promoción: El usuario debe contratar un viaje, de entre los productos seleccionados para la promoción, con fecha de salida igual o posterior al 01 de noviembre de 2021, pagando, en el momento de la reserva, un depósito mínimo del 25% del importe total de la reserva. La compra puede realizarse en cualquier tienda B THE TRAVEL BRAND (propias o franquiciadas) o a través de la página web: www.bthetravelbrand.com, dentro del período promocional.

Los productos seleccionados para la promoción son:

- Caribe (Jolidey, Travelplan y Quelónea)
- Costa Rica (Quelónea)
- Egipto (vuelos especiales): Travelplan y Quelónea
- Puente diciembre vuelos especiales: Travelplan, Jolidey y Special Tours.
- Paquetes Canarias y Baleares: Travelplan
- Laponia y Marruecos en la programación especial de Navidad y Fin de Año (Catai)

Los usuarios que cumplan los requisitos señalados anteriormente pasarán a formar parte del presente sorteo de manera automática.

La participación del sorteo es acumulativa, lo cual implica que cada usuario podrá participar tantas veces como desee, aumentando así las probabilidades de obtener el premio. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción en: <https://www.bthetravelbrand.com/promocionales/bases-legales-concursos>

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B THE TRAVEL BRAND a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B THE TRAVEL BRAND o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de “grupo de sociedades” prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B THE TRAVEL BRAND no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B THE TRAVEL BRAND.

Asimismo, B THE TRAVEL BRAND retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista que incluirá a los participantes registrados a través de los canales B THE TRAVEL BRAND, desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección del ganador del sorteo se realizará el día 30 de septiembre a través de la plataforma *Easypromos*.
- iii. Será elegido aleatoriamente UN (1) ganador y CINCO (5) suplentes numerados según el orden de elección.
- iv. Se comprobará que el ganador ha participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.

- v. En caso de que el ganador no cumpla con los requisitos, se elegirá ganador al primer suplente de acuerdo con la lista establecida, y así sucesivamente.
- vi. En caso de que ningún suplente de la lista cumpla los requisitos para obtener el premio, será declarado desierto.
- vii. Se contactará al ganador enviándole un correo electrónico y se comunicará el resultado públicamente a través de las redes sociales y blog de B THE TRAVEL BRAND el día 30 de septiembre y el 1 de octubre 2021.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

El procedimiento de comunicación al ganador será el siguiente:

Se contactará al ganador por correo electrónico para pedirle sus datos con el fin de entregar el premio de forma efectiva, así como para requerirle la acreditación de la mayoría de edad y residencia legal. Para poder recibir el premio satisfactoriamente, el ganador deberá aceptar el premio, acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B THE TRAVEL BRAND, el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten ambas condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el usuario ganador no contesta al correo electrónico en el plazo de 48 horas, B THE TRAVEL BRAND pasará a escoger el suplente del listado de ganadores/suplentes, siguiendo el mismo proceso de comunicación.

En caso de no lograr contactar con los ganadores, B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho a declarar el sorteo desierto, sin derecho a reclamación ni indemnización alguna.

B THE TRAVEL BRAND no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet y/o al correo electrónico.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio consiste en UNA (1) tarjeta regalo de B THE TRAVEL BRAND por valor de **MIL EUROS (1.000€)**.

El agraciado podrá utilizar el importe del premio para contratar cualquier servicio de viaje de B THE TRAVEL BRAND. La tarjeta de regalo no tiene fecha de caducidad y puede ser utilizada tantas veces como desee el ganador hasta gastar todo el importe del premio.

El premio no es transferible, ni canjeable por su importe en metálico, ni por cualquier otro producto o servicio. Además, es personal e intransferible para el ganador, y en consecuencia, para disfrutar el premio es imprescindible que el agraciado sea el titular de la reserva.

Las fechas deberán ser acordadas por ambas partes según disponibilidad sin que las solicitadas por el ganador supongan una obligación por parte de B THE TRAVEL BRAND.

Para poder disfrutar de los premios en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega, el ganador acepte de forma expresa el premio que le hubiere correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B THE TRAVEL BRAND en el plazo de 48 horas desde su envío. En su defecto, B THE TRAVEL BRAND podrá escoger un suplente del listado de ganadores.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B THE TRAVEL BRAND queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España. B THE TRAVEL BRAND se hará cargo de la retención que corresponda en su caso, ingresándola en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Aparte de esta aportación, las repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B THE TRAVEL BRAND queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B THE TRAVEL BRAND emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y la retención aportada en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo y autoriza expresamente al tratamiento de tus datos personales (datos de contacto e imagen) conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION, S.L. NIF B-07012107, con domicilio en calle José Rover Motta nº 27, C.P. – 07006, Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través de correo electrónico: dpo@avoristravel.com

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios (blog, redes sociales, página web) con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de tus datos es la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la casilla para el envío de comunicaciones comerciales, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de B THE TRAVEL BRAND, sobre la base de su consentimiento.

Duración:

Mantendremos tus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del Premio. Tras su conclusión, mantendremos tus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento.

Destinatarios:

Los datos personales (imagen y voz) podrán ser comunicados a foros o espacios donde se pueda promocionar el resultado del sorteo y a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B THE TRAVEL BRAND con éstos los correspondientes contratos de encargado del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente política de privacidad. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (imagen y voz) a sociedades del grupo empresarial al que pertenece B THE TRAVEL BRAND, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B THE TRAVEL BRAND.

Derechos:

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición a dpo@avoristravel.com, acompañando fotocopia de tu D.N.I./N.I.E., o documento equivalente. En todo caso, tienes derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte de los ganadores a B THE TRAVEL BRAND a utilizar publicitariamente su nombre y apellidos, además de su imagen, cuando se considere pertinente. Los citados datos podrán ser publicados en las redes sociales de B THE TRAVEL BRAND, así como en cualquier otro medio a criterio de B THE TRAVEL BRAND a los efectos de dar a conocer a los ganadores del sorteo. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación de los ganadores. B THE TRAVEL BRAND está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

B THE TRAVEL BRAND queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se participa en el presente sorteo.

12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B THE TRAVEL BRAND para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando liberado B THE TRAVEL BRAND de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B THE TRAVEL BRAND se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.